

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2018

SDM-SC – 231963/2018

Señor(a):
DIEGO LEONARDO CHALA OBREGOSO
SANTANDERCITO SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
TELÉFONO: 3103175552

Asunto: Radicado SDM 339415/2018

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto). Sin que la norma exija que se realice por medio de correo certificado.

Con fundamento en lo anterior, el comparendo No. **1100100000005930225 de 10/10/2013**, fue remitido a la dirección suministrada por el Organismo de Tránsito de Mosquera - Cundinamarca, para la fecha de la imposición del mismo, y que corresponde a la **CARRERA 14 No. 78-96 EN BOGOTÁ** con el propósito de surtir la notificación personal, no obstante, fue devuelto por la causal **"DIRECCION NO EXISTE"**, hecho que no es atribuible a la administración.

HOJA DE VIDA			
Organismo Tránsito al que pertenece	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Fecha de emisión	10/10/13
Tipo de vehículo	Automóvil	Modelo	2013
Motor	Motor 4 cilindros	Color de Chasis	Blanco
Placa de matrícula	CRAB41	Estado	BOGOTÁ
Importado	No	Fecha de validación	10/10/13
PROPIETARIOS ACTUALES			
Nombre	DIEGO LEONARDO CHALA OBREGOSO	Fecha de nacimiento	10/10/13
Identificación	153081	Correo electrónico	diego.chala@bogota.gov.co
Multa Electrónica			
ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000005930225			
DIEGO LEONARDO CHALA OBREGOSO			
CARRERA 14 No. 78-96 BOGOTÁ			
Código de infracción: C02			
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.			
Fecha Hora Emisión: 10/10/2013 15:25:00			
Dirección de la infracción: Carrera 14 No. 78-96, BOGOTÁ			
Información del vehículo			
Placa	CRAB41	Lugar de matrícula	BOGOTÁ
Observación			
Información del propietario			
Nombre	DIEGO LEONARDO CHALA OBREGOSO	Identificación	153081
Dirección del infractor			
Nombre del infractor			
Dirección del infractor			
AGENTE DE TRÁNSITO			
MANO PRIMERA CÁMERA			
PLACA 0322			

Página 1

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

"Bogotá, mejor para todos"


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG KAREN GARCIA.

C.C. Doctora IVY SEPÚLVEDA AGUIRRE- Subdirectora de Jurisdicción Coactiva

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5040

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-339415/ DIEGO LEONARDO CHALA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-231963 d el 31 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-339415.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS OIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)